Rev. 23/05/23

**REGLAMENTO USO DEL QUINCHO**

Toda actividad interna a llevarse a cabo en el “**Country Las Corzuelas**” estará regida y de aplicación, dentro del predio, por el **Reglamento Interno de Convivencia**.

El propietario/Inquilino tendrá derecho de hacer reservas para el uso exclusivo del quincho, que consta de un módulo independiente, debiendo responsabilizarse por su uso.

**Reserva del Espacio**

Para realizar una reserva podrá hacerlo de dos maneras según el uso que vaya a destinar del espacio:

**Opción A**

Si el mismo será utilizado exclusivamente entre vecinos/propietarios del barrio, podrá realizar la reserva desde la APP Hola Country cuando lo desee, siempre y cuando no esté previamente reservado por otro vecino.

* El Country se reserva el derecho de Admisión.
* Se respetará el orden de las solicitudes de reserva.
* No se puede realizar otra reserva hasta después de utilizada la vigente.

**Opción B**

En caso que la reserva del quincho sea para utilizar con invitados de fuera del barrio, la misma se debe realizar desde la APP Hola Country o a través de la administración, pero con el agregado que debe enviar un correo electrónico a la administración del barrio ([admlascorzuelas@gmail.com](mailto:admlascorzuelas@gmail.com)) donde deberá presentar la lista de invitados con nombre, apellido y DNI.

* El Country se reserva el derecho de Admisión.
* Se respetará el orden de las solicitudes de reserva.
* No se puede realizar otra reserva hasta después de utilizada la vigente.

**Costo del Espacio**

* La utilización del quincho ***no* *tendrá costo alguno*** por parte de la administración del barrio, sin importar el tipo de reserva que sea. Pero vale aclarar que tampoco se puede garantizar la limpieza del espacio previo a un evento.
* Los posibles reclamos de pago por parte de SADAIC y AADI CAPIF relacionados con la música de las fiestas, serán responsabilidad del propietario que haga uso del espacio.

**Horarios**

* El permiso para el uso exclusivo del quincho está limitado por el siguiente horario:

|  |  |
| --- | --- |
| **Días** | **Horarios** |
| Lunes a jueves | 09:00Hrs. a 00:00Hrs. |
| Viernes y sábados y vísperas de feriados | 10:00Hrs. a 03:00Hrs. |
| Domingo y Feriados | 10:00Hrs. a 00:00Hrs |

**Aclaración:** Solo se podrá hacer utilizar una vez por día. Es decir, una sola reserva por día.

* Si por algún motivo, sin autorización previa, se prolongara el horario establecido, se hará pasible de sanciones disciplinarias y pecuniarias.

**Invitados**

**Opción A**

* En caso de que el espacio sea utilizado por vecinos únicamente, no es necesario presentar listado de invitados.
* Deberá respetarse la capacidad máxima de 20 personas.
* Los menores de 5 años acompañados por personas mayores no se computarán con relación al límite de invitados no propietarios, establecido precedentemente.

**Opción B**

* El propietario deberá entregar un listado de asistentes a la administración como se mencionó anteriormente.
* Los invitados deberán ingresar al Country previa presentación de su Documento de Identidad en la Guardia Principal, siendo éste un requisito obligatorio.
* Deberá respetarse la capacidad máxima de 20 personas.
* Los menores de 5 años acompañados por personas mayores no se computarán con relación al límite de invitados no propietarios, establecido precedentemente.

**Entrega del Espacio**

* El quincho es limpiado todos los días a primera hora de la mañana y es responsabilidad de todos el mantenimiento de limpieza y orden.

Aclaración: Se les recuerda a todos/as que los baños del quincho son de uso público para todo el sector deportivo en el que se encuentran.

* La instalación que se otorga para su uso consiste en:
* Parrillas
* Elementos de la parrilla
* Mesa
* Bancos (cuatro en total)
* Heladera

**Uso del Espacio**

* El propietario/Inquilino solicitante será el responsable en forma total por los daños y perjuicios que él o sus invitados puedan causar en el Country.
* El propietario/Inquilino podrá hacer uso de la toma de energía eléctrica de 220 volts para aparatos de radio, televisor, heladeras portátiles, amplificadores, etc. hasta un máximo de 250 watts. El Country no cuenta con grupo electrógeno, por lo tanto, ante una interrupción de la provisión de energía, solo actuarán las luces de emergencias.
* Los invitados externos al barrio que ingresan al quincho NO podrán circular por el Country y deberán abstenerse de participar en otras actividades que no esté directamente relacionada con el propósito de su visita. En caso de tratarse de una fiesta infantil, los niños podrán hacer uso de los juegos ubicados en el parque, siempre y cuando, se encuentre presente en el sector, un adulto responsable.

**Devolución del Espacio**

* Las instalaciones deberán entregarse en los horarios establecidos sin excepciones.
* Los daños o excesos de suciedad (fuera de lo normal), ocasionados por los asistentes, serán solucionados por el personal del Country y los costos serán abonados por el Propietario/Inquilino responsable por vía expensas.
* La gravedad del punto precedente podría vetar, al Propietario/Inquilino, por el uso de las instalaciones (Deportivas, esparcimientos, Sociales, etc.) del Country.